

PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL

REGION: NOVENA

☒ URBANO☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
595
FECHA
23 NOV. 2016
ROL S.I.I
426-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 9148 18/10/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 804 de fecha 14/10/2016
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
GENESIS

N° 1301 Lote N° manzana localidad o loteo

URBANO sector GETSEMANI

(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ADIEL BEJAR COLLINAO	13.807.165-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
ARKITEM LTDA	76.001.172-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ERWIN ANRIQUEZ CANDIA	9.694.050-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CONSTRUCTORA INVERSIONES C.T.H SPA	75.505.723-K
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CLAUDIO TRONCOSO HUENCHULLAN	10.687.867-6

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.351,749
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 20.276
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				%	(-) \$ 10.138
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				%	(-) \$
TOTAL A PAGAR				\$	10.138
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL, DE 15.39 M2, GENESIS N° 1301.

AMS/mcm.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR